



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTA DE SORTEO: 2019-09-01-038-P00115



DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE: EL DIA 11 DE ENERO DEL 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES, UBICADO EN LA AVE. DE LAS AMERICAS DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL; SE REALIZO EL SORTEO DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA:

“LOS DUEÑOS DEL CAMINO”

RESULTANDO GANADOR:

JAIME MARCELO DOMINGUEZ CASTILLO
CED: 170xxxxx60
QUITO
PLACA: G xxxxxx 7

DE TODO LO QUE DOY FE.

GUAYAQUIL, ENERO 11 DEL 2.019

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTA DE SORTEO: 2019-09-01-038-P00115



DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE: EL DIA 11 DE ENERO DEL 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES, UBICADO EN LA AVE. DE LAS AMERICAS DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL; SE REALIZO EL SORTEO DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA:

“LOS DUEÑOS DEL CAMINO”

RESULTANDO GANADORA:

**ADRIANA PAULINA PANCHI OJEDA
CED: 170xxxxx64
QUITO
PLACA: Gxxxxx 2**

DE TODO LO QUE DOY FE.

GUAYAQUIL, ENERO 11 DEL 2.019

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ACTA DE SORTEO: 2019-09-01-038-P00115



DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÈSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE: EL DIA 11 DE ENERO DEL 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES, UBICADO EN LA AVE. DE LAS AMERICAS DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL; SE REALIZO EL SORTEO DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA:

“LOS DUEÑOS DEL CAMINO”

RESULTANDO GANADOR:

JEFFREY SEBASTIAN SANTANA ESPIN

CED: 095xxxxx39

GUAYAQUIL

Se ha verificado en el Sistema Notarial Registro de Datos que este participante ES MENOR DE EDAD, Las bases de la promoción PROHIBEN La PARTICIPACION de menores de edad, por ende, es descalificado.

SUPLENTA: DIEGO VILLAMAR

CED: 170xxxxx98

QUITO

PLACA: Gxxxxx6

GANADOR POR SUBROGACION

DE TODO LO QUE DOY FE.

GUAYAQUIL, ENERO 11 DEL 2.019

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES




Nombre: Jeffrey Sebastian
 Apellido: Santoya Espin
 Cédula: 095 XXXXX 39
 Teléfono: 09 XXXXX 11
 Ciudad: Guayaquil
 Mail: XXXXXXXXXXXX@hotmail.com
 Estación de consumo: Dumfries







Nombre: JAIME NORCELO
 Apellido: DOMINGUEZ CASTILLO
 Cédula: 170 XXXXX 60
 Teléfono: 02 XXXXX 70
 Ciudad: Quito
 Mail: XXXXXXXXXXXX@...
 Estación de consumo: MANUEL GORDON

Nombre: Adriano Paeleza
 Apellido: Pando Ojeda
 Cédula: 170 XXXXX 60
 Teléfono: 09 XXXXX 75
 Ciudad: Quito
 Mail: XXXXXXXXXXXX@hotmail.com
 Estación de consumo: Orellana








Nombre: DIEGO
Apellido: VILLAMAR
Cédula: 190 xxxxx 98
Teléfono: 60 xxxxx
Ciudad: QUITO
Mail: xxxxxxxxx@primax
Estación de consumo: SAUCES

LOS DUEÑOS DEL CAMINO

Sevilla

PRIMAX



BASES DE LA PROMOCIÓN

PROMOCIÓN “LOS DUEÑOS DEL CAMINO”

PRIMERA: ORGANIZADOR

PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., en adelante el “Organizador” ó “Primax”, invita al público a participar de la Promoción “DUEÑO DEL CAMINO” (la “Promoción”).

SEGUNDA: TERRITORIO

Esta promoción estará vigente únicamente en las Estaciones de Servicio PRIMAX a nivel nacional que participen en la promoción, de conformidad con el listado de Estaciones de Servicio PRIMAX participantes que consta en el presente documento. Sin embargo, Primax se reserva el derecho en cualquier momento, a incrementar o disminuir el listado de Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción.

TERCERA: PARTICIPANTES:

Pueden participar de la Promoción aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos mencionados en estas bases y tengan su domicilio en la República del Ecuador (en adelante, los “Participantes”), dentro de las Estaciones de Servicio identificadas con la promoción.

No podrán participar en esta promoción las siguientes personas: (i) Los empleados del Organizador y de los Distribuidores y Operadores de las Estaciones de Servicio Primax participantes; (ii) El personal de las agencias de publicidad del mismo; (iii) Los familiares de los empleados del Organizador y de los Distribuidores y Operadores de las Estaciones de Servicio Primax participantes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, (iv) el personal de las de las agencias de publicidad vinculadas con esta promoción hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad y (v) los clientes PRIMAX CARD PLUS Crédito o Prepago que acceden a un convenio corporativo.

CUARTA: VIGENCIA

La presente promoción estará vigente desde las 06h00 del día 01 de octubre de 2018 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2018 (en adelante, el “Plazo de la promoción”).

QUINTA: ESTACIONES DE SERVICIO

Solo participarán en esta promoción las Estaciones de Servicio PRIMAX detalladas en el Anexo 1 en el presente documento.

SEXTA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica: Por cada QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15.00) de consumo en gasolina SUPER GPRIX, EXTRA o Ecopaís o lubricantes Shell en las Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en esta promoción, recibes el número de cupones que se indican más adelante, para participar en el sorteo de cinco autos marca TOYOTA, modelo NEW FORTUNER AC 2.7 5P, 4X4, TM, año 2019.

Los consumos de gasolina SUPER GPRIX, EXTRA y Ecopaís o lubricantes Shell en las Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción serán canjeados por cupones para participar en la Promoción de conformidad con el siguiente detalle:

MONTO DEL CONSUMO	NÚMERO DE CUPONES QUE RECIBE
Por cada US\$ 15 (quince dólares) de consumo de gasolina SUPER G-PRIX en efectivo o tarjeta de crédito o tarjeta de débito	2 (dos) cupones
Por cada US\$ 15 (quince dólares) de consumo de gasolina SUPER G-PRIX con tarjeta de crédito o débito emitida exclusivamente por el Banco Pichincha o Diners Club	4 (cuatro) cupones
Por cada US\$ 15 (quince dólares) de consumo de gasolina Extra o Ecopaís en efectivo o tarjeta de crédito o tarjeta de débito	1 (uno) cupón.

Por cada US\$ 15 (quince dólares) de consumo de gasolina Extra o Ecopaís con tarjeta de crédito o débito emitida exclusivamente por el Banco Pichincha o Diners Club	2 (dos) cupones
Por cada US\$ 15 (quince dólares) de consumo en Lubricantes SHELL en efectivo o tarjeta de crédito o tarjeta de débito	2 (dos) cupón.
Por cada US\$ 15 (quince dólares) de consumo en Lubricantes SHELL con tarjeta de crédito o débito emitida exclusivamente por el Banco Pichincha o Diners Club	4 (cuatro) cupones

Para ser parte de la Promoción, el participante debe obligatoriamente depositar los cupones de la Promoción con la información solicitada en los mismos, en las ánforas asignadas para el efecto, ubicadas en cada Estación de Servicio Primax participante. A partir de esto, y en la medida que reúnan los requisitos enumerados en estas bases, los cupones participarán automáticamente de la Promoción. Los cupones deben tener todos los datos completos y los mismos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes. El Organizador se reserva el derecho para verificar la información proporcionada por los participantes y la autenticidad del cupón participante. Por lo tanto, no participarán de la Promoción aquellos cupones que se encuentren incompletos y/o contengan datos falsos, inexactos o desactualizados, así como los cupones adulterados y/o falsificados, y en general los cupones cuya autenticidad no haya sido aceptada por PRIMAX.

Datos requeridos en los Cupones de la Promoción: Los participantes deberán completar obligatoriamente con sus datos personales el cupón, los cuales debe ser auténticos en su totalidad (Nombres y Apellidos; Cédula de Identidad o Pasaporte; Ciudad; Teléfono; Dirección de e-mail válida; Nombre de la estación en la que puso combustible; en adelante los “**Datos**”).

SÉPTIMA: SORTEO

Se realizarán dos sorteos con la presencia de un Notario Público. El primer sorteo se realizará el 22 de noviembre del 2018 y el segundo sorteo se realizará el 11 de enero del 2019. Para el primer sorteo, el cierre de las ánforas será el 11 de noviembre de 2018 a las 23h59. Para el segundo sorteo, el cierre de las ánforas se realizará el 31 de diciembre de 2018 a las 23h59. Los cupones del primer sorteo que no hayan sido favorecidos participarán en el segundo sorteo.

En el primer sorteo habrá dos ganadores, y en el segundo sorteo habrá tres ganadores. Los cupones ganadores serán los primeros cupones que se saquen al azar de las ánforas que contendrán todos los cupones participantes.

El Organizador, los días correspondientes a los sorteos según lo señalado en el párrafo anterior, procederá a la selección de los ganadores al azar, es decir, se sacarán los cupones ganadores al azar de un ánfora designada para el efecto, y en presencia de un Notario Público, quien levantará la correspondiente Acta, para determinar a los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de los sorteos por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

OCTAVA: GANADORES

A los Ganadores se los contactará telefónicamente o al correo electrónico registrado por el participante dentro de los 05 (cinco) días hábiles subsiguientes a la fecha de la determinación (sorteo) de los ganadores para coordinar la entrega de los premios. En el caso de no presentarse ganador alguno o de no poder contactarlo, se procederá luego de transcurridos 30 días de la fecha de realización del sorteo a declarar desierto el premio.

La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR.

NOVENA: PREMIOS

Se entregarán **cinco autos marca TOYOTA, modelo NEW FORTUNER AC 2.7 5P, 4X4, TM, año 2019.**

Los Premios NO incluyen: Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, de conformidad con la legislación ecuatoriana, y asimismo, cualquier gasto que deba realizarse por concepto de impuestos

de traspaso, matrícula, etc, y/o toda suma de dinero que deba pagarse al Estado, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o de los Sorteos y los gastos en que incurran sus Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos, así como todo otro servicio o bien que no fuera expresamente detallado en las presentes bases, los que de ocurrir serán a cargo de los Ganadores.

El Organizador no otorga ninguna garantía respecto de los premios a ser entregados, salvo la garantía del fabricante de los mismos en caso de haberla.

Los Premios son personales e intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a El Organizador que el premio al que se hacen acreedores en virtud de la Promoción sea entregado a una tercera persona ni aún para el caso de familiares.

Los premios podrán ser redimidos o canjeados dentro de los treinta días subsiguientes a la notificación de la ganancia de los mismos. Los premios no son canjeables por otro producto o servicio, ni por dinero en efectivo, no son acumulables entre sí ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones.

Los participantes podrán ganar UN premio por persona, ninguna persona podrá ganar más de UN premio en esta promoción, en caso de que en cualquiera de los dos sorteos se repita el nombre de una persona que ya ganó un premio, se realizará el sorteo nuevamente, sin lugar a reclamo alguno.

DÉCIMA: CONDICIONES

Los Ganadores deberán ser mayores de edad, estar domiciliados en la República del Ecuador; haber depositado los cupones con la información solicitada completa en las ánforas correspondientes. Los potenciales ganadores de los PREMIOS de la PROMOCIÓN serán notificados por el Organizador por medio fehaciente al número de teléfono o correo electrónico detallado en el CUPÓN, dentro de los quince (05) días hábiles subsiguientes a la definición de la determinación del ganador. Los presuntos ganadores deberán concurrir tan pronto como sean notificados, en la fecha, horario y domicilio que serán detallados en la notificación, dentro de los 30 días siguientes a la determinación del ganador. Los premios serán entregados a los ganadores de los mismos dentro del plazo mencionado de 30 días computados desde la fecha de determinación del ganador. Los presuntos ganadores deberán comprobar con su documento de identidad que efectivamente son la misma persona que consta en la información del cupón. El organizador se reserva el derecho a verificar la información que presenten los presuntos ganadores con el fin de establecer su veracidad.

La entrega formal de los premios se la realizará el 13 de diciembre del 2018 para el primer sorteo y el 9 de febrero del 2019 para el segundo sorteo. Los premios serán entregados presencialmente en el lugar, ciudad, día y hora que estipule el organizador, en el lugar que el Organizador indique a los ganadores dentro del territorio nacional del Ecuador, para cuyo efecto, el Organizador no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado etc, de los Ganadores al lugar de entrega del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del premio al domicilio de los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega de los premios por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, y sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno. Los gastos de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el potencial ganador tuviera que efectuar, de resultar ganador, para la aceptación y recepción del premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Ganadores con motivo y/u ocasión de la Promoción y/o del uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Ganadores pudieran considerar que les corresponde. El Organizador no es responsable de los bienes y valores que los Ganadores y sus acompañantes pudieran tener, renunciando éstos a todo reclamo contra el Organizador y las empresas y agencias que colaboran para la ejecución de la presente Promoción. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los Ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de los mismos o al destino que cada Ganador decida darles. El Organizador no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores luego de efectuada la entrega del PREMIO.

DÉCIMA SEGUNDA: FACULTADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador se reserva el derecho de cancelar unilateralmente en cualquier momento la Promoción o ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las

presentes Bases incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Bases originarias y no generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador. El mismo hecho de participar registrando al menos un código implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el organizador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en la página web www.primax.com.ec. El ORGANIZADOR entregará cada PREMIO a cada ganador respectivo según lo descrito en la cláusula décima precedente. Respecto de aquellos PREMIOS que no resulten adjudicados a un ganador, los mismos quedarán a favor del ORGANIZADOR. Una vez entregados los PREMIOS, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos.

DÉCIMA TERCERA: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

A los Ganadores se los contactará telefónicamente o al correo electrónico registrado. Tanto los participantes como los Ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres y apellidos, números de documento, imágenes personales y/o voces para publicar esta promoción en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido.

DÉCIMA CUARTA: DERECHO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

El Organizador se compromete a mantener una estricta confidencialidad de los datos personales de los participantes. Asimismo no será responsable por la eventual difusión de estos que efectúen personas ajenas al Organizador, ni será responsable por los eventuales daños y perjuicios que tal circunstancia genere. No se formará registro de base de datos. Los participantes, por el mero hecho de su participación en la presente Promoción, autorizan al Organizador por tiempo razonable (de 1 año) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna. Asimismo, los Participantes, como condición para la asignación de los beneficios, autorizarán expresamente al Organizador a publicar y difundir con fines comerciales, por un plazo de 1 (un) año, su/s nombre/s e imagen/es, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las Imágenes, ya sea con o sin el nombre del o los ganadores, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o

anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las presentes Bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Participante los Jueces de lo Civil de Pichincha, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

AMÍLCAR FABIÁN AMORES ZUMÁRRAGA
GERENTE GENERAL SUPLENTE
PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.



**OBTEN DOBLE CUPÓN
CON SUPER G-PRIX**

GANA

5

**TOYOTA
FORTUNER**

Revisa las bases legales



ESTACIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN
EESS ARUPO 100	AMBATO	AV. JOSE PERALTA S/N Y POMPILIO LLONA
EESS LOS SAUCES	AMBATO	AV. MANUELA SÁENZ Y QUIS QUIS
EESS BALLESTEROS	AMBATO	AV. ATAHUALPA 03-24 INTERSECCION: LOS SHYRIS (FRENTE A PETROCOMERCIAL)
EESS EL ARUPO	AMBATO	AV. MANUELITA SÁENZ Y CALLE LUIS ORTEGA, PARROQUIA HUACHI CHICO
EESS ATUNTAQUI	ATUNTAQUI	PANAMERICANA NORTE Y LUIS HIDROBO
EESS ABAD 1	AZOGUES	24 DE MAYO Y JARAMILLO
EESS ABAD 2	AZOGUES	PANAMERICANA NORTE S/N Y VÍA A GUAPAN
EESS AZOGUES	AZOGUES	KM. 27 VÍA AZOGUES - CUENCA
EESS REINA DE LA NUBE	AZOGUES	AUTOPISTA AZOGUES-CUENCA S/N
EESS SAN FRANCISCO	AZOGUES	AV. 24 DE MAYO S/N Y CHEGUEVAR
EESS BABAHOYO I	BABAHOYO	CALLE: AV. 6 DE OCTUBRE INTERSECCION: 18 DE MAYO NUMERO: 1,2,3,4 Y 32 REFERENCIA: FRENTE AGRO SERVICIOS VILLACRES
EESS BABAHOYO II	BABAHOYO	CALLE: AV. 6 DE OCTUBRE INTERSECCION: CLEMENTE BAQUERIZO REFERENCIA: FRENTE AL HOTEL LA PRADERA REAL 2
EESS SHELL BAHIA	BAHIA	KM 8 VIA CHONE - TOSAGUA

EESS PRIMAX BAHIA II	BAHIA DE CARAQUEZ	MALECON FRENTE AL BANCO COMERCIAL DE MANABI
EESS SAN RAFAEL	CANTON RUMIÑAHUI	CALLE: AV. GENERAL RUMINAHUI BARRIO: SANTA CLARA REFERENCIA: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SAN LUIS SHOPPING
EESS CASCOL	CASCOL	KM 95 VÍA GUAYAS - MANABI
EESS GASOSILVA CATAMAYO	CATAMAYO	CATAMAYO, VÍA A LA COSTA Y CIRCUNVALACIÓN
EESS CONEJO	CHIMBO	AV. LOS PINOS Y CIRCUNVALACIÓN, ENTRADA A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CHIMBO
EESS SABANILLA	COTOCOLLAO	PICHINCHA CANTÓN: QUITO PARROQUIA: COTOCOLLAO CALLE: AV. 6 DE DICIEMBRE ESQUINA NO: S/N INTERSECCIÓN: SABANILLA REFERENCIA: FRENTE A SERVIENTREGA
EESS PETROLMAR	CRUCITA	PORTOVIEJO - CRUCITA S/N
EESS CHAULLABAMBA	CUENCA	CIRCUNVALACIÓN SUR S/N AUTOPISTA CUENCA - AZOGUES KM 9.5 / PRIMERA EESS PRIMAX
EESS DEL AUSTRO	CUENCA	GIL RAMIREZ DAVALOS Y LAS LADERAS
EESS DON BOSCO	CUENCA	AV.12 DE OCTUBRE Y FRANCISCO QUEVEDO ESQ.
EESS ECO COMBUSTIBLES	CUENCA	KM 16 VIA CUENCA - AZOGUES
EESS GONZALEZ & HERMANOS	CUENCA	AVENIDA SOLANO Y REMIGIO TAMARIZ (ESQUINA)
EESS MIRAFLORES	CUENCA	GIL RAMIREZ DAVALOS Y FRANCISCO PIZARRO
EESS RIO GAS	CUENCA	AV. 3 DE NOV. 4-36 Y MANUEL CORONEL
EESS SAYAUSI	CUENCA	AV. ORDOÑEZ LASSO S/N, SECTOR SANTA MARÍA
EESS SERVIESPAÑA	CUENCA	AV. ESPAÑA 12-07 Y ELIA LIUT
EESS SERVISALAZAR	CUENCA	AV. DE LAS AMERICAS S/N Y VICTOR AGUILAR

EESS VAZGAS	CUENCA	AVE. GONZALEZ SUAREZ Y GARCIA MORENO ESQUINA
EESS VISTA LINDA	CUENCA	CINCUNVALACIÓN SUR S/N Y FELIPE SEGUNDO
EESS SENOR DE LOS MILAGROS	DAULE	KM. 49 VÍA DAULE - SANTA LUCÍA
EESS 12 DE NOVIEMBRE	DURAN	BARRIO: LOTIZACION 12 DE NOVIEMBRE REFERENCIA: FRENTE AL COMISARIATO MZ. U CONJUNTO: SOLAR 5,7,8,11,12,13
EESS DURAN TAMBO	DURAN	PARROQUIA: ELOY ALFARO (DURAN) NUMERO: S/N REFERENCIA: DIAGONAL CDLA. PANORAMA CARRETERO: VIA DURAN-TAMBO KILOMETRO: 5
EESS EL CARMEN	EL CARMEN	AV. CHONE Y LOS SAUCES
EESS EL GUABO	EL GUABO	PROVINCIA:EL ORO CANTON:EL GUABO PARROQUIA:EL GUABO CALLE: VIA PERIMETRAL NUMERO:196 REFERENCIA:FRENTE AL PASO LATERAL PANAMERICANA MZ.133 KM.10
EESS EL EMPALME	EMPALME	PROVINCIA:GUAYAS CANTON:EL EMPALME PARROQUIA:VELASCO IBARRA(EL EMPALME) NUMERO: S/N REFERENCIA:SECTOR LA DEMOCRACIA MANZANA:F-2 CARRETERO: VIA A BALZAR
EESS LA INDEPENDENCIA	ESMERALDAS	KM 48 VIA STO. DOMINGO - QUINIDE
EESS PEÑUELAS	ESMERALDAS	VIA A ESMERALDAS DESVIO ATACAMES *Y DEL LEON*
EESS LA MARGARITA	ESMERALDAS	CORONEL S/N Y GRAN COLOMBIA (FRENTE AL SRI)
EESS PETRO MAR	ESMERALDAS	VIA QUININDE
EESS PETROLVY I	ESMERALDAS	KM 3 VIA ATACAMES LA Y DE VUELTA LARGA
EESS EL GIRON	GIRON	AV. 12 DE OCTUBRE Y FCO. QUEVEDO ESQ.
EESS 9 DE OCTUBRE II (SAN FELIPE)	GUAYAQUIL	AV. JUAN TANCA MARENGO Y AV SANTUARIO - SAN FELIPE

EESS AMAZONAS	GUAYAQUIL	6 DE MARZO Y ARGENTINA ESQ.
EESS AYACUCHO	GUAYAQUIL	LORENZO DE GARAICOA Y CAMILO DESTRUGE
EESS CARCHI	GUAYAQUIL	AYACUCHO 2200 Y CARCHI
EESS GASOTER	GUAYAQUIL	AV. BENJAMIN ROSALES. FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL
EESS LUSAN	GUAYAQUIL	GÓMEZ RENDÓN Y BABAHOYO
EESS MACANA	GUAYAQUIL	AV. QUITO Y CAP. NÁJERA
EESS PETROPASCUALES	GUAYAQUIL	KM 14 VIA A DAULE
EESS PUERTO AZUL	GUAYAQUIL	KM 10 VIA A LA COSTA
EESS 25 DE JULIO I	GUAYAQUIL	CIUDADELA: LOS ALMENDROS MZ. E SOLAR 6-11 REFERENCIA: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL SUR
EESS 25 DE JULIO II	GUAYAQUIL	CALLE: AV. 25 DE JULIO REFERENCIA: DIAGONAL A LA ESTACION DE SERVICIO PETROCOMERCIAL CARRETERO: VÍA PUERTO MARÍTIMO
EESS CALIFORNIA	GUAYAQUIL	CARRETERO: VIA GUAYAQUIL - DAULE KILOMETRO: 11.5 - REFERENCIA: JUNTO AL PARQUE CALIFORNIA 1
EESS CORONEL	GUAYAQUIL	CALLE: CORONEL INTERSECCION: EL ORO REFERENCIA: A UNA CUADRA DE LA BENEDIC DEL SUR OFICINA: LOCAL 11-12
EESS DOMINGO COMIN	GUAYAQUIL	CIUDADELA: LOS ALMENDROS CALLE: GAVIOTA MZ. J SOLAR 1 INTERSECCION: AV. DOMINGO COMÍN REFERENCIA: FRENTE A NESTLE
EESS DOMINGO COMIN II	GUAYAQUIL	CALLE: AV. DOMINGO COMIN CIUDADELA: PRADERA II MZ. D31 SOLAR 4-2A INTERSECCIÓN: CALLEJON 11 REFERENCIA: DIAGONAL AL CONSECIONARO DE LA CHEVROLET

EESS ECUATORIANA	GUAYAQUIL	CALLE: VENEZUELA SOLAR 13 INTERSECCION: TUNGURAHUA REFERENCIA: DIAGONAL AL EDIFICIO DE PDV
EESS GOMEZ RENDON	GUAYAQUIL	CALLE: GOMEZ RENDON INTERSECCION: CALLE 22AVA REFERENCIA: FRENTE A LA LUBRICADORA FRANSAN
EESS GUAYAS	GUAYAQUIL	CIUADAELA: SOPEÑA CALLE: AV. 25 DE JULIO MZ. 34 SOLAR 1 REFERENCIA: JUNTO AL PARQUE DE LA SOPEÑA
EESS HUANCAVILCA	GUAYAQUIL	CALLE:VILLAVICENCIO NO:101 INTERSECCION:HUANCAVILCA REFERENCIA: JUNTO AL MERCADO DE LAS 4 MANZANAS
EESS KENNEDY NORTE	GUAYAQUIL	CIUADAELA: KENNEDY NORTE CALLE: AV. FRANCISCO DE ORELLANA MZ. 102 SOLAR 1 INTERSECCION: CALLE SEGUNDA REFERENCIA: FRENTE AL BANCO AMAZONAS
EESS ORELLANA	GUAYAQUIL	CIUADAELA: ALBORADA ETAPA TRECE CALLE: CALLE: AV. FRANCISCO DE ORELLANA NUMERO: SOLAR 4 MZ. 742 REFERENCIA: DIAGONAL AL RIOCENTRO NORTE
EESS ORQUIDEAS	GUAYAQUIL	CIUADAELA: LOS VERGELES NUMERO 2-3-8-9-10 REFERENCIA: FRENTE A MUCHO LOTE
EESS PERIMETRAL	GUAYAQUIL	CARRETERO: VIA PERIMETRAL KILOMETRO: 13.5 REFERENCIA: FRENTE A CRIDESA JUNTO MERCADO MAYORISTA
EESS PLAZA DAÑIN	GUAYAQUIL	CALLE: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN NUMERO: 10 MZ. 133 REFERENCIA: JUNTO COMANDATO
EESS PORTETE	GUAYAQUIL	INTERSECCIO: AV. PORTETE (SALITRAL) CARRETERO: VIA A LA COSTA KILOMETRO: 7
EESS REMBRANDT	GUAYAQUIL	CALLE: LOS RÍOS NUMERO: S/N INTERSECCIÓN: LUQUE DIAGONAL AL EDIFICIO JUZGADO DE LA NIÑEZ

EESS ALBORADA	GUAYAQUIL	CIUDADELA: GARZOTA CALLE: GUILLERMO PAREJA ROLANDO Y AGUSTÍN FREIRE - MZ 7 SOLAR 12 AL 18
EESS AMERICANA	GUAYAQUIL	CIUDADELA: GARZOTA NUMERO 11-12 REFERENCIA: FRENTE AL AEROPUERTO MZ. 150 SOLAR 11 BLOQUE: SECTOR SIETE
EESS AV.DEL BOMBERO	GUAYAQUIL	PROVINCIA:GUAYAS CANTON:GUAYAQUIL PARROQUIA:TARQUI CALLE:AV. DEL BOMBERO KM. 6.5 NO.SOLAR 3 REFERENCIA:JUNTO RIOCENTRO LOS CEIBOS MANZANA:55
EESS CARLOS JULIO AROSEMENA	GUAYAQUIL	CALLE: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM. 2.5 - SOLAR 29-2 MZ. 1 URB. LA HERMITAGE REFERENCIA DIAGONAL AL COLISEO GRANASA
EESS JUAN TANCA MARENGO I	GUAYAQUIL	CALLE: AV. JUAN TANCA MARENGO INTERSECCION: CALLE SEPTIMA KILOMETRO: 0.5
EESS JUAN TANCA MARENGO II	GUAYAQUIL	CALLE: AV. TANCA MARENGO INTERSECCION: JAIME ROLDOS REFERENCIA: FRENTE A GALAUTO
EESS LAS AGUAS	GUAYAQUIL	BARRIO: PRECOOP. VIVIENDA PAZ Y AMOR NO. SOLAR 1-20 REF. FRENTE A TEQUILALA MZ. V-11
EESS SAN AGUSTIN	GUAYAQUIL	CIUDADELA: URB. LA HERRADURA CALLE: AV. AGUSTIN FREIRE POTES NUMERO: 11-14 INTERSECCION: PRIMERA - AV. J. TANCA MARENGO REFERENCIA: FRENTE A KERAMIKOS MZ. 9
EESS VIA DAULE I	GUAYAQUIL	CALLE: AV. DAULE KM 5 BARRIO LOT. MAPASINGUE NUMERO 1-2 MZ. 10A SOLAR A FRENTE A MI COMISARIATO A LADO DE AVÍCOLA FERNANDEZ

EESS VIA DAULE II	GUAYAQUIL	CALLE: AV. DAULE KM 8.5 NUMERO 2-6 COLA JUNTO AL FUERTE HUANCAVILCA FRENTE A LA PEPSI
EESS PETROGOSA	GUAYAQUIL	AV. LUIS CHRIBOGA Y AV EL DESCANSO - PASCUALES
EESS HUAQUILLAS (SOS)	HUAQUILLAS	EL ORO, VIA HUAQUILLAS-MACHALA KM. 6.5
EESS HUAQUILLAS 167	HUAQUILLAS	KM 16.5 VIA ARENILLAS - HUAQUILLAS
EESS IBARRA	IBARRA	AV. MARIANO ACOSTA 21-026 Y LUCIO TARQUINO PAEZ
EESS DOLOROSA	IBARRA	PANAMERICANA NORTE KM. 3.5 VÍA A TULCAN
EESS ISIDRO AYORA	ISIDRO AYORA	KM. 4.5 VIA LOMAS DE SARGENTILLO - ISIDRO AYORA
EESS JIPIJAPA	JIPIJAPA	PANAMERICANA SUR KM 42 VIA LATACUNGA- MACHACHI
EESS JENMER IV	JIPIJAPA	KM 8.5 VIA PORTOVIEJO- JIPIJAPA. COMUNA SANCÁN
EESS SAN AGUSTIN (JUJAN)	JUJAN	KM 53 VÍA DURAN - JUJAN - CALLE 16 DE FEBRERO S/N Y PEATONAL 4
EESS VALLE VERDE	LA TRONCAL	KM 66 VÍA DURAN TAMBO EL TRIUNFO
EESS C.T. LIBERTAD PENINSULAR (CLP)	LIBERTAD	KM 1,5 VIA LA LIBERTAD - STA ELENA AV 12 S/N CALLES 44 Y 45
EESS COECHAN	LIBERTAD	CALLE PRINCIPAL, SALIDA DE STA ELENA A LA LIBERTAD
EESS JORGITO	LIBERTAD	AV. LA LIBERTAD
EESS GASOSILVA	LOJA	LOJA, AV. ISIDRO AYORA Y OCHO DE DICIEMBRE

EESS GASOSILVA 2	LOJA	LOJA, PIO JARAMILLO Y MERCADILLO ESQ.
EESS COTAG	MACHACHI	KM. 41 PANAMERICANA SUR S/N Y MARQUEZA DE SOLANDA
EESS NICOLE II	MACHACHI	KM 56 VIA ALOAG- SANTO DOMINGO. MARGEN OESTE
EESS BANANO DE ORO	MACHALA	PROVINCIA:EL ORO CANTON:MACHALA PARROQUIA:LA PROVIDENCIA CALLE:AV. 25 DE JUNIO NUMERO:8 REFERENCIA:FRENTE AL C.COMERCIAL LA PIAZZA CAMINO: VIA MACHALA-PASAJE
EESS PAJONAL	MACHALA	MACHALA, VÍA A STA. ROSA KM. 5
EESS AMCO	MANTA	NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE PUBLICA REFERENCIA: JUNTO A TERRENOS DEL SR. BERNARDO BUEHS CARRETERO: MANTA-PORTOVIEJO
EESS CAROHER	MANTA	CALLE: CIRCUNVALACION NUMERO: S/N INTERSECCION: AV. DE LA CULTURA REFERENCIA: DESPUES DEL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
EESS MALECON	MANTA	CALLE: MALECON JAIME CHAVEZ GUTIERREZ NUMERO: S/N REFERENCIA: FRENTE A LA FLOTA IMBABURA
EESS MANTA	MANTA	PROVINCIA:MANABI CANTON:MANTA PARROQUIA:TARQUI CALLE:AV. 4 DE NOVIEMBRE NUMERO:S/N CARRETERO:VIA PORTOVIEJO KM. 2.5
EESS MONTECRISTI	MANTA	NUMERO: S/N REFERENCIA: DIAGONAL AL SECTOR EL PUEBLITO CARRETERO: MANTA-PORTOVIEJO KILOMETRO: 0.5
EESS LUDAZAMCORP	MANTA	VIA CIRCUNVALACIÓN TRAMO 1
EESS PUERTO AEROPUERTO	MANTA	LOS ESTEROS KM 1.5 VIA MANTA - ROCAFUERTE
EESS SPONDYLUS	MANTA	VIA MANTA- SAN MATEO

EESS MEJIA	MEJIA	PANAMERICANA SUR KM 38 Y AV PABLO GUARDERAS
EESS LA AVANZADA	MEJIA - MACHACHI	VIA A LATACUNGA KM 42 PANAMERICANA SUR
EESS MILAGRO	MILAGRO	CALLE: AV. PRINCIPAL NUMERO: NUMERO: 5-6 INTERSECCION: AV. 17 SEPTIEMBRE - CHIRIJOS MZ. 55 REFERENCIA: A MEDIA CUADRA DEL SHOPPING DE MILAGRO
EESS COLORADO	MONTECRISTI	A 600 METROS DEL HOTEL ORLANDO KM:5 CAMINO:VIA MANTA - MONTECRISTI
EESS NARANJAL	NARANJAL	KM 1,5 VIA PANAMERICANA
EESS SABOYANO	NARANJAL	CRUCE DE JESUS MARIA RECINTO ELOY ALFARO
EESS PEDERNALES	PEDERNALES	CALLE GARCIA MORENO KM 2, VIA AL CARMEN
EESS PEDRO CARBO	PEDRO CARBO	CRISTOBAL COLON S/N Y 9 DE OCTUBRE
EESS PLAYAS	PLAYAS	AV. PAQUISHA Y 12 DE OCTUBRE
EESS BELLAVISTA	PORTOVIEJO	AV. METROPOLITANA KM 2 VIA A MANTA
EESS METROPOLITANA	PORTOVIEJO	15 DE ABRIL S/N Y AV. METROPOLITANA, DIAGONAL AL CC EL PASEO
EESS R & R	PORTOVIEJO	AV. 5 DE JUNIO Y PASO LATERAL. REDONDEL
EESS PROGRESO	PROGRESO	CALLE: S/N REFERENCIA: A DOSCIENTOS METROS DEL DESVIO PLAYAS-SANTA ELENA CARRETERO: VIA A LA COSTA KILOMETRO: 63.5
EESS VIA AL MAR	QUININDE	KM 54 VIA QUININDÉ
EESS COLON	QUITO	AV. COLÓN E4-256 Y AV. AMAZONAS
EESS COTOCOLLAO	QUITO	MANTA 157 Y 25 DE MAYO.

EESS EL BELEN	QUITO	CONOCOTO, AV. ILALO LOTE 665 Y CALLE J
EESS EL DORADO	QUITO	VÍA INTEROCEÁNICA KM. 14 $\frac{1}{2}$ E4-101
EESS FERRARI	QUITO	AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA KM 1
EESS ORIENTE	QUITO	VÍA INTEROCEÁNICA KM. 27 $\frac{1}{2}$ PIFO
EESS PIFO	QUITO	KM. 23,5 VÍA INTEROCEÁNICA PIFO
EESS SAUCES	QUITO	AV 6 DE DICIEMBRE Y GAPAR DE VILLAROEEL ESQUINA
EESS VISTA AL VALLE	QUITO	BARRIO MONTEOLIVO Y AV. SIMON BOLIVAR N-4
EESS BOLIVARIANA	QUITO	AV. 6 DE DICIEMBRE S/N Y FRESNOS
EESS ESTRELLA	QUITO	MANUELA CAÑIZARES OE9-40 Y OE10 JULIAN ESTRELLA, PARROQUIA CHILLOGALLO
EESS LORAVER	QUITO	AV. ELOY ALFARO LOTE 32B Y DE LOS FRESNOS
EESS LOS ALAMOS	QUITO	AV. ELOY ALFARO N50-118 Y LOS ÁLAMOS
EESS SERVIAUTO SUR	QUITO	AV. MALDONADO 281 Y FRANCISCO GOMEZ
EESS 6 DE DICIEMBRE	QUITO	CALLE: 6 DE DICIEMBRE NUMERO: S/N INTERSECCION: PASAJE A REF. A MEDIA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO
EESS 9 DE OCTUBRE	QUITO	CALLE: AV ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE ESQUINA, REFERENCIA FRENTE AL BANCO DEL PICHICHA NUMERO 1442
EESS CARCELEN	QUITO	PROVINCIA:PICHINCHA CANTON:QUITO PARROQUIA:COTOCOLLAO CALLE:AV. DIEGO DE VASQUEZ NUMERO:77-316 INTERSECCION: MZ 28 REF.JUNTO A FYBECA

EESS CONDADO	QUITO	CALLE: AV. OCCIDENTAL Y CATON CARDENAS NUMERO S/N REFERENCIA: VIA DE ACCESO A LA URBANIZACION EL CONDADO
EESS CUMBAYA	QUITO	CIUDADELA: URB. SANTA LUCIA CALLE: AV. INTEROCEANICA REFERENCIA: A LADO DE KFC
EESS DISTRIBUIDORA AMERICA	QUITO	CALLE: AV. AMERICA NUMERO: 1876 INTERSECCION: CALLE COLON REFERENCIA: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR
EESS ELOY ALFARO	QUITO	CALLE: AV. ELOY ALFARO L57155 NUMERO: S/N INTERSECCION: LEONARDO MURIALDO REFERENCIA: A UNA CUADRA DEL COMITÉ DEL PUEBLO
EESS LANDETRANS	QUITO	VIA AL AEROPUERTO KM.: 3 CAMINO AV. INTEROCEANICA
EESS MARISCAL SUCRE	QUITO	CALLE: AV. MARISCAL SUCRE NUMERO: 4-5 INTERSECCIÓN: AJAVI REFERENCIA: JUNTO A LOS MOTES DE LA BILOXI
EESS MUNDO TUERCA	QUITO	CALLE: AV. DIEZ DE AGOSTO NUMERO: N3754 INTERSECCION: NACIONES UNIDAS REFERENCIA: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE VOLVO
EESS OCCIDENTAL	QUITO	CALLE: AV. OCCIDENTAL Y JOSE SÁNCHEZ REFERENCIA; JUNTO A LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
EESS PANANORTE	QUITO	PARROQUIA: SANTA PRISCA NUMERO: S/N REFERENCIA: JUNTO A FRABRICA INFRISA CARRETERO: VIA PANAMERICANA NORTE KILOMETRO: 14
EESS PANASUR M.D.PK8	QUITO	CALLE: AV. MALDONADO NO. 528-102 Y BOBÓN GUAJALÓ FRENTE A LEVAPAN
EESS PANASUR M.I. (PK7)	QUITO	CALLE: AV. MALDONADO KM 7 1/2 Y SUSANA LETORT FRENTE A LA ANTIGUA ENTRADA A LA ECUATORIANA

EESS RUBEN	QUITO	CALLE: AV. AMAZONAS NUMERO: 6121 INTERSECCION: INCA REFERENCIA: FRENTE A LA IGLESIA EL CARMELO
EESS SERVISANGOLQUI	QUITO	PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTON RUMIÑAHUI, AV GRAL ENRIQUEZ S/N PB 1 Y VIA AMAGUAÑA DIAGONAL A EMPRESA DANEC S.A.
EESS SERVYCOMB	QUITO	PARROQUIA:VILLA FLORA CALLE:AV. MALDONADO NO:SL. 12-22 INTERSECCION:PUJILI REFERENCIA: ENTRE LA CONCESIONARIA MAZDA Y HYUNDAI
EESS SOL NACIENTE	QUITO	QUITO, AV. JUAN BAUTISTA AGUIRRE Y DE LA BASTIDAS, VÍA ANTIGUA A CONOCOTO, CHAGUARQUINGO
EESS PINOS IV	QUITO	PARROQUIA:YARUQUÍ. PANAMERICANA NORTE KM 38 FRENTE AGRIPAC
EESS BY PASS	RIOBAMBA	AV. MNS. LEONIDAS PROAÑO Y J. DE LIZARAZ
EESS CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PANAMERICANA SUR KM. 6
EESS ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	KM 14 VÍA CRUCITA. SECTOR BUENOS AIRES
EESS MI LINDO SALCEDO	SALCEDO	AV. SUR KM 1,5 SECTOR CHIPOALO
EESS SAMBO FUEL	SAMBORONDON	KM 27.7 VIA GUAYAQUIL - SAMBORONDON
EESS PUNTILLA	SAMBORONDON	CIUDADELA: URBANIZACIÓN ENTRE RIOS NUMERO: 5 MZ. G KM. 1.5 CAMINO: VIA LA PUNTILLA
EESS AUTOLAR	SAN RAFAEL	AV. GENERAL ENRIQUEZ 3183 E ISLA DE LA PLATA.
EESS SAN VICENTE	SAN VICENTE	AV. MALECON FRENTE AL BANCO DE PICHINCHA
EESS COLIBRI	SANGOLQUI	AV GENERAL RUMIÑAHUI S/N A 200M DEL REDONDEL DEL COLIBRÍ

EESS SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA NUMERO:S/N REFERENCIA: DIAGONAL A LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA KM:1 CAMINO:SANTA ELENA
EESS EL RANCHO	SANTO DOMINGO	PROVINCIA:SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTON:SANTO DOMINGO PARROQUIA:SANTO DOMINGO REFERENCIA:CARRETERO VIA SANTO DOMINGO - ESMERALDAS KM. 4.5
EESS SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	PROVINCIA:SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTON:SANTO DOMINGO PARROQUIA:CHIGUILPE NO: S/N REFERENCIA:FRENTE A KFC DE LA SALIDA A QUITO KM: 6.5
EESS ALLURIQUIN	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN, KM 75 AV. QUITO Y SECUNDARIA
EESS SERVICENTRO RUIZ	SANTO DOMINGO	AV. ESMERALDAS Y LAS PROVINCIAS
EESS R&G	SANTO DOMINGO	AV DE LOS COLONOS Y CALLE "A" BYPASS DE ESMERALDAS - CHONE
EESS CHONE	SANTO DOMINGO	VIA CHONE KM 2.5
EESS COROMOTO	SANTO DOMINGO	VIA QUITO KM 1 Y RIO YAMBOYA
EESS SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	AV. UNIDAD NACIONAL Y MANUELA CAÑIZARES
EESS LA SUIZA	TABACUNDO	PANAM KM 42 Y C/. PACIFICO PROAÑO
EESS MAROD	TENGUEL	KM 145 VIA GUAYAQUIL MACHALA
EESS ZAPOTAL	VENTANAS	VIA PANAMERICANA QUEVEDO PARROQUIA ZAPOTAL
EESS PIAZA DEL VALLE	YUNGUILLA	VIA GIRON - PÁSAJE S/N, PARROQUIA ABDON CALDERON
EESS PIONERO	ZARUMA	SITIO PACHAC PARROQUI ZARUMA
EESS ALMAX		
EESS GUADALUPE		

